



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO – SANTANDER  
Rad. 2018-00081-00

Socorro, Tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

El perito HORACIO SOTOMONTE CALDERON, en escrito allegado a las presente diligencias, solicita que se ajuste el auto de los honorarios fijados al perito evaluador, equivalentes a la fecha actual en: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MDA/CTE (7.268.208,00)** a la suma de: **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 79/100 MDA/CTE (\$ 9.392.341,79)**. Y para el efecto hace las precisiones que considera, para que su pedimento sea escuchado, tal como se ve a la carpeta 22 MEMORIALES de HORACIO SOTOMONTE, el que se pone en conocimiento de la parte solicitante en las diligencias.

Este Despacho dispondrá poner en conocimiento de la parte interesada en estas diligencias extra proceso, adelantadas por LA NACIÓN RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, radicado al No. 2018-00081-00, para que se pronuncie.

Por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

Poner en conocimiento de la parte interesada, el memorial allegado por el perito HORACIO SOTOMONTE CALDERON, de la parte interesada en estas diligencias extra proceso, adelantadas por LA NACIÓN RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN DE



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, radicado al No. 2018-00081-00, para que se pronuncie.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

  
**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**